

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 011 DE 2015
(30 Diciembre)

Por el cual se adopta el presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

La Junta Directiva de La Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila
en usos de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que según certificado del Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS de fecha 22 de diciembre de 2015, se aprobo por unanimidad el proyecto de acuerdo No. 012 de 2015, por la cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado San Sebastian de La Plata Huila, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.617.020.237.00), para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que según lo establecido en el artículo 19 del decreto 115 de 1996, es responsabilidad del Gerente, la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos aprobadas por COMFIS Municipal.

Que por lo expuesto anteriormente.

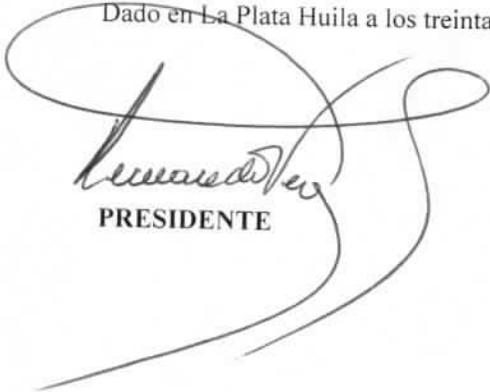
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.617.020.237.00) de conformidad a las cuantías globales aprobadas por el COMFIS Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila para que ejecute el presupuesto de Rentas y Gastos de conformidad a la desagregación del presupuesto según lo establecido en el decreto 115 de 1996 en su artículo 19.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Plata Huila a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2015.


PRESIDENTE


SECRETARIO



NIT 813.002.872-4

RESOLUCION No. 727 DE 2015 (Diciembre 30)

Por la cual se hace la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del estado "San Sebastian" de La Plata Huila para la vigencia fiscal de 2016.

El Gerente de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, en usos de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo No. 011 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Junta Directiva adopta el presupuesto de rentas y gastos para la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila para la vigencia fiscal del 2016.

Que el presupuesto de rentas y gastos de la ESE SanSebastian de La Plata Huila para la vigencia de 2016, se fijo en forma resumida siendo necesario desagregarlo, de tal manera que se identifique cada uno de los conceptos de los rubros presupuestales de ingresos y gastos en los que se pueden ejecutar el presupuesto.

Que según lo establecido en el artículo 19 del decreto 115 de 1996, es responsabilidad del Gerente, la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos aprobadas por COMFIS Municipal y presentarlo a la Junta Directiva para sus observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que por lo antes expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desagregar el presupuesto de ingresos y gastos de La Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila para la vigencia fiscal de 2016 así:

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
10	INGRESOS CORRIENTES	5,611,817,183
1011	INGRESOS DE EXPLOTACION	5,611,817,183
101110	Venta de Servicios	5,607,176,619
101110111	Régimen Contributivo	28,213,555
101110112	Régimen Subsidiado	4,933,867,449
10111011201	ARS Regimén subsidiado	4,933,867,449
101110113	ECAT	1,137,041
101110115	Particulares	14,105,071
101110116	Otras I.P.S.	7,022,215

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
101110117	Otras Entidades (Programas especiales)	273,250,000
10111011701	PIC	273,250,000
101110119	Atencion a vinculados	349,581,288
10111011902	SGP-Aporte patronal	349,581,288
101120	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	4,640,564
101120002	Comercialización de Mercancías	4,596,010
101120003	Otros Ingresos de Explotación	44,554
101120099	Cuentas por cobrar - Vigencia anterior	
11	INGRESOS DE CAPITAL	5,203,054
1122	Recuperación de cartera	-
1123	Rendimientos financieros	5,203,054
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	5,617,020,237

A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2010	GASTOS DE PERSONAL	3,426,864,465
201010	GASTOS DE ADMINISTRACION	868,870,666
201010100	Servicios Personales Asociados a Nómina	330,330,949
2010101000101	Sueldos Personal Nómina	238,081,908
201010100104	Otros	92,249,041
20101010010402	Bonificación Servicios Prestados	8,704,133
20101010010403	Subsidio de Alimentación	5,536,080
20101010010404	Auxilio de transporte	8,231,760
20101010010405	Prima de Servicios	21,712,823
20101010010406	Prima de Vacaciones	11,761,113
20101010010407	Prima de Navidad	24,502,318
20101010010408	Bonificación Especial de Recreación	1,322,677
20101010010409	Indemnizaciones	7,409,748
20101010010410	Otros Gastos Servicios Personales	3,068,389
201010200	Servicios Personales Indirectos	428,151,792
201010200202	Honorarios	2,142,000
201010200203	Remuneración Servicios Técnicos	426,009,792
201010300	Contribuciones Nómina Sector Privado	36,820,486
201010300301	Contribuciones Nómina Sector Privado sin situac. Fondos	24,640,248
201010300301001	Aporte previsión social Pensiones	10,805,485
201010300301002	Aporte previsión social servicio Médico	13,834,763
201010300302	Contribuciones Nómina Sector Privado con situac. Fondos	12,180,238
201010300302001	Aportes Comfamiliar	12,180,238
201010400	Contribuciones Nómina Sector Público	73,567,439
201010400401	Contribuciones Nómina Sector Público sin situacion fondos	58,506,776
201010400401001	F.N.A.	26,544,178
201010400401002	Aporte Prevision Social-Servicio Medico	7,142,050
201010400401003	Aporte Prevision Social-Pensiones	18,808,840
201010400401004	Aportes Previsión Socia-ATEP	6,011,708
201010400402	Contribuciones Nómina Sector Publico Otros	15,060,663
201010400402001	I.C.B.F.	9,135,179
201010400402002	S.E.N.A.	5,925,484
201020	GASTOS DE OPERACIÓN	2,550,472,121
201020100	Servicios Personales Asociados a Nómina	1,223,754,953
201020100101	Sueldos Personal Nómina	906,457,188
201020100102	Horas Extras, Dominicales y Festivos	16,329,474
201020100103	Prima Técnica	20,315,198
201020100104	Otros	280,653,093

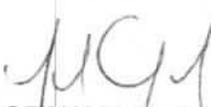
NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
20102010010402	Bonificación Servicios Prestados	28,986,503
20102010010403	Subsidio de Alimentación	6,151,200
20102010010404	Auxilio de transporte	9,146,400
20102010010405	Prima de Servicios	80,921,374
20102010010406	Prima de Vacaciones	43,832,411
20102010010407	Prima de Navidad	91,317,523
20102010010408	Bonificación Especial de Recreación	5,035,873
20102010010409	Indemnizaciones	5,156,207
20102010010410	Otros Gastos Servicios Personales	10,105,602
201020200	Servicios Personales Indirectos	902,651,721
201020200201	Supernumerarios	3,151,493
201020200202	Aprendiz del SENA	16,082,976
201020200203	Remuneración Servicios Técnicos	883,417,252
201020300	Contribuciones Nómina Sector Privado	138,817,627
201020300301	Contribuciones Nómina Sector Privado sin situac. Fondos	93,927,813
201020300301001	Aporte previsión social pensiones.	58,958,387
201020300301002	Aporte previsión social serv.médico	34,969,426
201020300302	Contribuciones Nómina Sector Privado con situac. Fondos	44,889,814
201020300302001	Contribuc. Nómina Sector Privado Otros Comfamiliar	44,889,814
201020400	Contribuciones Nómina Sector Público	285,247,820
201020400401	Contribuciones Nómina Sector Público sin situacion fondos	172,506,451
20102040040101	F.N.A.	43,476,077
20102040040102	Aporte Prevision Social-Servicio Medico	47,658,085
20102040040103	Aportes Previsión Social-Pensiones	57,692,216
20102040040104	Aportes Previsión Socia-ATEP	23,680,073
201020400402	Contribuciones Nómina Sector Publico Otros	112,741,369
20102040040201	I.C.B.F.	33,667,361
20102040040202	S.E.N.A.	22,261,979
20102040040205	F.N.A.	56,812,029
201030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior	7,521,678
2020	GASTOS GENERALES	1,157,186,982
202010	GASTOS DE ADMINISTRACION	221,114,529
202010100	Adquisición de Bienes	14,287,480
202010100101	Compra de Equipo	5,000,000
202010100102	Materiales y Suministros	9,287,480
202010200	Adquisición de Servicios	202,548,601
202010200202	Servicios Públicos	25,154,000
202010200203	Arrendamientos	8,470,029
202010200204	Viáticos y Gastos de Viaje	32,510,000
202010200205	Impresos y Publicaciones	8,190,000
202010200206	Comunicacion y Tansporte	32,672,000
202010200207	Seguros	78,988,476
202010200210	Bienestar Social	11,904,096
202010200211	Capacitación	3,660,000
202010200212	Salud ocupacional	1,000,000
202010300	Impuestos y Multas	4,278,448
202010300301	Impuestos tasas y multas	4,278,448
202020	GASTOS DE OPERACIÓN	935,612,453
202020100	Adquisición de Bienes	199,167,717
202020100101	Compra de Equipo	10,000,000
202020100102	Materiales y Suministros	189,167,717
202020200	Adquisición de Servicios	736,444,736
202020200201	Mantenimiento Hospitalario	280,851,012
202020200202	Servicios Públicos	61,389,000
202020200204	Viáticos y Gastos de Viaje	14,428,000
202020200205	Impresos y Publicaciones	55,396,000
202020200206	Comunicacion y Tansporte	38,220,000

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
202020200208	Gastos Imprevistos	216,000
202020200209	Vigilancia y aseo	235,941,864
202020200210	Bienestar Social	45,322,860
202020200211	Capacitación	1,680,000
202020200212	Salud ocupacional	3,000,000
202030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior	460,000
2030	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,547,890
203010	Transferencias al Sector Público	22,247,890
203010100	Otras Entidades Públicas	22,247,890
20301010002	Cuotas de auditaje	15,147,890
20301010003	Departamento (secretaría salud)	7,100,000
203020	Otras transferencias	150,000,000
203020100	Sentencias y conciliaciones	150,000,000
203030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior	300,000
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,756,599,337
2040	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	820,420,900
204010	GASTOS DE COMERCIALIZACION	415,241,900
204010100	Compra de Bienes para la Venta	400,707,500
204010200	Compra de servicios para la venta	14,534,400
204020	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	404,129,000
204020100	Compra de bienes para la prestación de servicios	404,129,000
204030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior	1,050,000
	TOTAL GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	820,420,900
21	GASTOS DE INVERSION	
2110	PROGRAMAS DE INVERSION	40,000,000
211010	Gastos operativos de inversion	40,000,000
211010900	Proyecto 9 Licencias de software	40,000,000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	40,000,000
	TOTAL GASTOS FUNCION. OPER.COM, INVERSION	5,617,020,237

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 01 de enero de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Plata Huila a los treinta días (30) del mes de Diciembre de 2015.


LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS
 Gerente

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 001 DE 2016

(12 ENE 2016)

Por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

La Junta Directiva de La Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila
en usos de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS en sesión de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobó el proyecto de acuerdo No. 012 de 2015, por la cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado San Sebastian de La Plata Huila, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.617.020.237.00), para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que según acuerdo No. 011 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Junta Directiva adopta el presupuesto de rentas y gastos para la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila para la vigencia fiscal del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Que según lo establecido en el artículo 19 del decreto 115 de 1996, es responsabilidad del Gerente, la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos aprobadas por COMFIS Municipal y presentarlo a la Junta Directiva para sus observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que según resolución No. 727 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Gerente la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila desagregó el presupuesto de rentas y gastos para para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que por lo antes expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, fijado en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.617.020.237.00) según el siguiente detalle:

NIVEL	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2016		
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-		
10	INGRESOS CORRIENTES	-		5,611,817,183
1011	INGRESOS DE EXPLOTACION	-		5,611,817,183
101110	Venta de Servicios		5,607,176,619	
101110111	Régimen Contributivo	28,213,555		

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
 Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 001 DE 2016

NIVEL	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2016		
101110112	Régimen Subsidiado	4,933,867,449		
10111011201	ARS Regimén subsidiado	4,933,867,449		
101110113	ECAT	1,137,041		
101110115	Particulares	14,105,071		
101110116	Otras I.P.S.	7,022,215		
101110117	Otras Entidades (Programas especiales)	273,250,000		
10111011701	PIC	273,250,000		
101110119	Atencion a vinculados	349,581,288		
10111011902	SGP-Aporte patronal	349,581,288		
101120	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		4,640,564	
101120002	Comercialización de Mercancías	4,596,010		
101120003	Otros Ingresos de Explotación	44,554		
11	INGRESOS DE CAPITAL	-		5,203,054
1123	Rendimientos financieros		5,203,054	
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	-	5,617,020,237	5,617,020,237

A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
2010	GASTOS DE PERSONAL			3,426,864,465
201010	GASTOS DE ADMINISTRACION			868,870,666
201010100	Servicios Personales Asociados a Nómina		330,330,949	
201010100101	Sueldos Personal Nómina	238,081,908		
201010100104	Otros	92,249,041		
20101010010402	Bonificación Servicios Prestados	8,704,133		
20101010010403	Subsidio de Alimentación	5,536,080		
20101010010404	Auxilio de transporte	8,231,760		
20101010010405	Prima de Servicios	21,712,823		
20101010010406	Prima de Vacaciones	11,761,113		
20101010010407	Prima de Navidad	24,502,318		
20101010010408	Bonificación Especial de Recreación	1,322,677		
20101010010409	Indemnizaciones	7,409,748		
20101010010410	Otros Gastos Servicios Personales	3,068,389		
201010200	Servicios Personales Indirectos		428,151,792	
201010200202	Honorarios	2,142,000		
201010200203	Remuneración Servicios Técnicos	426,009,792		
201010300	Contribuciones Nómina Sector Privado		36,820,486	
201010300301	Contribuciones Nómina Sector Privado sin situac	24,640,248		
201010300301001	Aporte previsión social Pensiones	10,805,485		
201010300301002	Aporte previsión social servicio Médico	13,834,763		
201010300302	Contribuciones Nómina Sector Privado sin situac	12,180,238		
201010300302001	Aportes Comfamiliar	12,180,238		
201010400	Contribuciones Nómina Sector Público		73,567,439	
201010400401	Contribuciones Nómina Sector Público sin situac	58,506,776		
201010400401001	F.N.A.	26,544,178		
201010400401002	Aporte Prevision Social-Servicio Medico	7,142,050		
201010400401003	Aporte Prevision Social-Pensiones	18,808,840		
201010400401004	Aportes Previsión Socia-ARL	6,011,708		

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
 Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 001 DE 2016

NIVEL	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2016		
201010400402	Contribuciones Nómina Sector Publico Otros	15,060,663		
201010400402001	I.C.B.F.	9,135,179		
201010400402002	S.E.N.A.	5,925,484		
201020	GASTOS DE OPERACIÓN	-		2,550,472,121
201020100	Servicios Personales Asociados a Nómina		1,223,754,953	
201020100101	Sueldos Personal Nómina	906,457,188		
201020100102	Horas Extras, Dominicales y Festivos	16,329,474		
201020100103	Prima Técnica	20,315,198		
201020100104	Otros	280,653,093		
20102010010402	Bonificación Servicios Prestados	28,986,503		
20102010010403	Subsidio de Alimentación	6,151,200		
20102010010404	Auxilio de transporte	9,146,400		
20102010010405	Prima de Servicios	80,921,374		
20102010010406	Prima de Vacaciones	43,832,411		
20102010010407	Prima de Navidad	91,317,523		
20102010010408	Bonificación Especial de Recreación	5,035,873		
20102010010409	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	5,156,207		
20102010010410	Otros Gastos Servicios Personales	10,105,602		
201020200	Servicios Personales Indirectos		902,651,721	
201020200201	Supernumerarios	3,151,493		
201020200202	Aprendiz del SENA	16,082,976		
201020200203	Remuneración Servicios Técnicos	883,417,252		
201020300	Contribuciones Nómina Sector Privado		138,817,627	
201020300301	Contribuciones Nómina Sector Privado sin situac	93,927,813		
201020300301001	Aporte previsión social pensiones.	58,958,387		
201020300301002	Aporte previsión social serv.médico	34,969,426		
201020300302	Contribuciones Nómina Sector Privado con situa	44,889,814		
201020300302001	Contribuc. Nómina Sector Privado Otros Comfarr	44,889,814		
201020400	Contribuciones Nómina Sector Público		285,247,820	
201020400401	Contribuciones Nómina Sector Público sin situac	172,506,451		
20102040040101	F.N.A.	43,476,077		
20102040040102	Aporte Prevision Social-Servicio Medico	47,658,085		
20102040040103	Aportes Previsión Social-Pensiones	57,692,216		
20102040040104	Aportes Previsión Socia-ARL	23,680,073		
201020400402	Contribuciones Nómina Sector Publico Otros	112,741,369		
20102040040201	I.C.B.F.	33,667,361		
20102040040202	S.E.N.A.	22,261,979		
20102040040205	F.N.A.	56,812,029		
201030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior			7,521,678
201030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior		7,521,678	
2020	GASTOS GENERALES			1,157,186,982
202010	GASTOS DE ADMINISTRACION		221,114,529	
202010100	Adquisición de Bienes	14,287,480		
202010100101	Compra de Equipo	5,000,000		
202010100102	Materiales y Suministros	9,287,480		
202010200	Adquisición de Servicios	202,548,601		
202010200202	Servicios Públicos	25,154,000		
202010200203	Arrendamientos	8,470,029		
202010200204	Viáticos y Gastos de Viaje	32,510,000		
202010200205	Impresos y Publicaciones	8,190,000		
202010200206	Comunicacion y Tansporte	32,672,000		
202010200207	Seguros	78,988,476		

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
 Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 001 DE 2016

NIVEL	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2016		
202010200210	Bienestar Social	11,904,096		
202010200211	Capacitación	3,660,000		
202010200212	Salud ocupacional	1,000,000		
202010300	Impuestos y Multas	4,278,448		
202010300301	Impuestos tasas y multas	4,278,448		
202020	GASTOS DE OPERACIÓN		935,612,453	
202020100	Adquisición de Bienes	199,167,717		
202020100101	Compra de Equipo	10,000,000		
202020100102	Materiales y Suministros	189,167,717		
202020200	Adquisición de Servicios	736,444,736		
202020200201	Mantenimiento hospitalario	280,851,012		
202020200202	Servicios Públicos	61,389,000		
202020200204	Viáticos y Gastos de Viaje	14,428,000		
202020200205	Impresos y Publicaciones	55,396,000		
202020200206	Comunicación y Transporte	38,220,000		
202020200208	Gastos Imprevistos	216,000		
202020200209	Vigilancia y Aseo	235,941,864		
202020200210	Bienestar Social	45,322,860		
202020200211	Capacitación	1,680,000		
202020200212	Salud ocupacional	3,000,000		
202030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior		460,000	
2030	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			172,547,890
203010	Transferencias al Sector Público		22,247,890	
203010100	Otras Entidades Públicas	22,247,890		
20301010002	Cuotas de auditaje	15,147,890		
20301010003	Departamento (Secretaría Salud)	7,100,000		
203020	Otras transferencias		150,000,000	
203020100	Sentencias y conciliaciones	150,000,000		
203030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior		300,000	
2040	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL			820,420,900
204010	GASTOS DE COMERCIALIZACION		415,241,900	
204010100	Compra de Bienes para la Venta	400,707,500		
204010200	Compra de servicios para la venta	14,534,400		
204020	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		404,129,000	
204020100	Compra de bienes para la prestación de servicios	404,129,000		
204030	Cuentas por pagar - Vigencia anterior		1,050,000	
21	GASTOS DE INVERSION			40,000,000
2110	PROGRAMAS DE INVERSION			40,000,000
211010	Gastos operativos de inversion		40,000,000	
211010900	Proyecto 9 Licencias de software	40,000,000		
	TOTAL GASTOS FUNCION. OPER.COM, INVERSION		5,617,020,237	5,617,020,237

ARTICULO SEGUNDO: El control administrativo y económico del presupuesto de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata Huila, será ejercido por el Municipio sin perjuicio de las actividades de control numérico legal que corresponda ejercer la respectiva contraloría.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No. 001 DE 2016

ARTICULO TERCERO: El Gerente de la Empresa Social del Estado "San Sebastian" de La Plata, ejercera un seguimiento financiero permanente a los estimativos de los recusos propios y rentas de destinación especial previstas en el presupuesto para lo cual adoptará las medidas que considere pertinente.

ARTICULO CUARTO: Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, será solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento:

- a) Los ordenadores del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la institución prestadora de servicios, obligaciones no autorizadas en la ley o expidan para el pago de las mismas.
- b) Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboración de giros para el pago de los mismos.
- c) Los funcionarios que constituyan reservas de caja y apropiación contraviniendo las disposiciones que regulan la materia.

ARTÍCULO QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las cuentas del presupuesto de Rentas de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, se define de la siguiente manera:

0 DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre del año en que se prepara el presupuesto, excluyendo los dineros recaudados a terceros (los cuales no tienen ningún efecto presupuestal).

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “SAN SEBASTIAN”
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

10 INGRESOS CORRIENTES

Son los ingresos que La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, recibe ordinariamente en función de la prestación de los servicios de salud y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Se clasifican en ingresos de explotación, Aportes y Otros Ingresos Corrientes.

1011 Ingresos de Explotación

Se clasifican así los ingresos derivados del objetivo para el cual ha sido creada La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, y que están directamente relacionados con la venta de los bienes que produce o de los servicios que presta. Comprende la venta de los servicios, comercialización de mercancías y otros ingresos de explotación. Se presupuesta dentro de estos conceptos todo lo que se estime se vaya a recaudar dentro del año independientemente de la vigencia en que se haya causado.

101110 Venta de Servicios

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a los usuarios tanto del régimen subsidiado como del contributivo, los cuales han sido contratados por las administradoras del régimen subsidiado o por las entidades promotoras de salud. Incluye también las cuotas de recuperación o los pagos efectuados por los vinculados del sistema y los no afiliados así como los servicios de promoción y prevención contratados por el respectivo Municipio, las IPS, compañías de seguros, entidades de régimen especial y venta de servicio a particulares.

Según los lineamientos presupuestales del Ministerio de Salud, su clasificación es la siguiente:

101110111 Régimen Contributivo

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen contributivo de la seguridad social en salud, contratados con E.P.S.

De la misma forma se incluirán, en los casos en los que se haya contratado con la E.P.S. su reconocimiento a favor de La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila., los ingresos provenientes de Cuotas Moderadoras y Copagos.

También hacen parte de este rubro, los ingresos por prestación de servicios de Urgencias a los afiliados al régimen contributivo, sin que para ello se necesite la existencia de contrato específico ni general.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

101110112 Régimen subsidiado

Incluyen los ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen subsidiado, contratados bajo cualquier modalidad (capitado o no capitado) con las Empresas del régimen subsidiado. El termino capitado se relaciona con el sistema de pago mediante el cual la ESE recibe un pago fijo por persona registrada, en un grupo de afiliados, independientemente del número de personas atendidas o servicios otorgados.

10111011201 ARS Régimen Subsidiado

Ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, contratados con E.P.S. y cajas de compensación familiar bajo cualquier modalidad, autorizadas para el manejo del régimen subsidiado, y con A.R.S.

De la misma forma que para el régimen contributivo, también hacen parte de este rubro, los ingresos por prestación de servicios de urgencias a los afiliados al régimen subsidiado, sin que para ello se necesite la existencia de contrato específico ni general con administradoras del régimen subsidiado.

101110113 ECAT

Se incluyen aquí los ingresos provenientes de servicios prestados a personas cubiertas por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.), y de servicios prestados por eventos catastróficos, derivados de la subcuenta correspondiente, del Fondo de Solidaridad y Garantía.

101110115 Particulares

En este clasificador se incluyen los ingresos provenientes de personas no afiliadas a ninguno de los regímenes de la seguridad social en salud, ni planes adicionales o especiales y que tienen capacidad de pago. Se trata de las personas que pagan las tarifas plenas por la prestación de servicios de salud.

101110116 Otras I.P.S.

Se incluyen aquí los ingresos correspondientes a las contrataciones o convenios realizados por La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de cualquier índole.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

101110117 Otras Entidades

Se incluye en este acápite todos los ingresos provenientes de la realización de convenios o contratos de prestación de servicios, remunerados, con entidades públicas o privadas, no incluida en los regímenes de aseguramiento de la seguridad social, tales como el desarrollo de actividades de PIC y programas especiales a desarrollar en salud, los servicios prestados a las fuerzas armadas, al sistema de salud de los educadores, ECOPETROL, entre otros.

101110119 Atención a vinculados

Aporte realizado por la Nación para la prestación de servicios de salud a la población pobre no cubiertos con subsidios a la demanda, para lo cual la ESE debe suscribir convenios de prestación de servicios.

10111011902 SGP Aporte patronal

Recursos del Sistema General de Participaciones transferidos sin situación de fondos y presupuestados por la Empresa Social del Estado por concepto de aportes patronales, no sujetos a reconocimientos por servicios prestados. Estos recursos se consideran subsidio a la oferta (Ley 1608 de 2013). Corresponde a los pagos necesarios para cesantías, cotizaciones para pensiones, Riesgos Profesionales y cotizaciones para salud de los trabajadores de La E.S.E.

101120 VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS

Son los ingresos derivados del objeto social para lo cual fue creada la ESE, no incluidos en la venta de servicios de salud, tales como comercialización de mercancías. Así mismo, hace referencia a los recursos que por su carácter esporádico o por su naturaleza no pueden ser clasificados dentro de los rubros definidos anteriormente, tales como certificados, entre otros.

101120002 Comercialización de Mercancías

Son los ingresos generados por la comercialización de los productos adquiridos en el mercado nacional o extranjero. Estos ingresos se presentan especialmente por la venta de medicamentos.

101120003 Otros Ingresos de Explotación

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Ingresos constituidos por recursos provenientes de la venta de desechos, venta de fotocopias, venta de pliegos para contratar con la institución, comisiones recibidas, el interés por mora de la EPS, pago de certificaciones, carné, capacitaciones entre otros.

11 INGRESOS DE CAPITAL

Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito; rendimientos de inversiones financieras y venta de activos (muebles e inmuebles) y la recuperación de cartera mayor de 360 días.

1123 Rendimientos financieros

Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales y que generan intereses, dividendos o corrección monetaria, resultado de su posición en cuentas bancarias, ahorros y títulos valores.

DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos está compuesto por gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y de producción y gastos de inversión que se causen durante la vigencia 2015.

La causación del gastos debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectuó en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto de la siguiente vigencia como una cuenta por pagar (Art. 13 decreto 115 de 1996), para la ejecución de gastos respaldados con la recuperación de cuentas por cobrar de vigencias anteriores o recuperación de cartera, se debe tenerse en cuenta el recaudo efectivo.

El presupuesto de funcionamiento se clasifica en cuatro cuentas que son:

- Gastos de Personal
- Gastos Generales
- Transferencias Corrientes
- Gastos de operación comercial y prestación de servicios

Para los Gastos de Inversión, los programas de inversión se constituyen sus cuentas respectivas.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende los servicios personales (Administrativo u operativos), los gastos generales (administrativos u operativos), las transferencias y los gastos de operación comercial y prestación de servicios, y tienen por objeto atender las necesidades de la ESE, para cumplir con su objeto social previsto en las disposiciones legales, constitucionales y estatutarias.

2010 Gastos de Personal

Corresponde a los gastos en que incurra La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para proveer los cargos definidos en la planta de personal, así como la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales. Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Estos gastos se clasifican en Gastos de Administración y Gastos de Operación.

201010 Gastos de administración

Los gastos de administración corresponden a los gastos de personal en que incurra La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, relacionado con sus Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico, tales como la junta Directiva, revisoría fiscal, el despacho de la Gerencia, las áreas de control interno, jurídica, subgerencia, área de Personal, área Financiera y Administrativa.

Estos gastos se clasifican en servicios personales asociados a nómina, servicios personales indirectos, contribuciones de nómina del sector privado y contribuciones del sector público.

201010100 Servicios personales asociados a nómina.

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal sean empleados públicos o trabajadores oficiales. Incluye el pago de horas extras, recargos nocturnos, sueldos de vacaciones e indemnizaciones de vacaciones.

Los servicios personales asociados a la nómina se han de descomponer en:

201010100101 Sueldo personal de nómina

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de la ESE , legalmente autorizada, incluye el pago de vacaciones.

201010100104 Otros

Se recopila en este numeral todas las prestaciones sociales a que tienen derechos los funcionarios de planta de la ESE y que pertenecen al área administrativa.

20101010010402 Bonificación por servicios prestados

Reconocimiento que se hace a los servidores público, por cada año continuo de servicio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

20101010010403 Subsidio de alimentación

Pago que se reconoce a los servidores públicos de determinados niveles salariales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

20101010010404 Auxilio de transporte

Pago que se reconoce a los servidores públicos que por ley tienen derecho, en la cuantía y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

20101010010405 Prima de servicios

Pagos realizados al personal de planta cuando estos hubieren laborado en forma continua, hasta el 30 de junio de cada año, o en forma proporcional a los meses calendarios completos laborados y liquidados de acuerdo a la normatividad vigente.

20101010010406 Prima de vacaciones

Reconocimiento y pago a los servidores públicos por cada año de servicios o proporcional en los casos señalados en la ley, liquidada con el salario devengado en el momento de su disfrute conforme a las normas legales, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

20101010010407 Prima de navidad

Prestación social a favor de los servidores públicos, como retribución especial por servicios prestados durante cada año a fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, o

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

proporcional al tiempo laborado en el momento de su retiro, de conformidad con las normas vigentes.

20101010010408 Bonificación especial de recreación

Apropiación destinada para el pago a los servidores públicos, equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual, en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

20101010010409 Indemnizaciones

Es la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal del área administrativa que se desvincula de la ESE o quienes por necesidad del servicios no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación y requiere resolución motivada previo registro de disponibilidad presupuestal.

20101010010410 Otros gastos en servicios personales

Corresponde al pago de los funcionarios que teniendo el derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro de la vigencia fiscal y los gastos de personal que no estén clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentren autorizadas por norma legal vigente.

201010200 Servicios personales indirectos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para suplir necesidades del servicio que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir las actividades de los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones.

Este objeto del gasto comprende las erogaciones por personal supernumerario, honorarios, aprendices del SENA, remuneración por servicios técnicos.

201010200202 Honorarios

Por este rubro se deberán cubrir los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad contratante cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro se podrá pagar los honorarios de los miembros de la junta directiva, consejeros, secuestres, peritos, curadores ad-litem.

201010200203 Remuneración por servicios técnicos

Por este rubro se deberá cancelar los servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios de la institución o que complementen el desarrollo de las funciones de la entidad en el área administrativa o de apoyo logístico, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta.

201010300 Contribuciones inherentes a la nómina sector privado.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas funcionales de dirección corporativa y de apoyo logístico, destinadas a entidades del sector privado.

201010300301 Contribuciones nómina sector privado Sin Situación de Fondos

Incluye aquellas certificadas por La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para el pago de Cesantías, cotizaciones para Pensiones, Salud y administradoras de riesgos laborales (ARL), para ser cubiertas por el Sistema General de Participaciones como aporte patronal sin situación de fondos.

201010300301001 Aporte previsión social pensiones

Aporte patronal con destino a las administradoras de fondos de pensiones privados financiados con recursos sin situación de fondos según la afiliación de cada empleado.

201010300301002 Aporte previsión social servicio médico

Aporte patronal con destino a las entidades promotoras de salud privadas financiadas con recursos sin situación de fondos, según la afiliación de cada empleado.

201010300302 Contribuciones nómina sector privado con situación de fondos

Aporte patronal que debe hacer la ESE San Sebastián con destino a cajas de compensación familiar financiada con recursos con situación de fondos.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

201010300302001 Aporte Comfamiliar

Aporte establecido por la ley 21 de 1982 correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales de los afiliados, el cual corresponde al 4% de la sumatoria de los conceptos base de la liquidación reglamentados a nivel nacional.

201010400 Contribuciones inherentes a la nómina al sector público.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, y que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas funcionales de dirección corporativa y de apoyo logístico, establecidas por norma legal a las entidades del sector público.

201010400401 Contribuciones nómina sector público sin situación de fondos

Incluye aquellas certificadas por La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para el pago de Cesantías, cotizaciones para Pensiones, Salud y administradoras de riesgos laborales (ARL), financiados con recursos del Sistema General de Participaciones como aporte patronal sin situación de fondos al Sector público.

201010400401001 F.N.A.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que la ESE debe cancelar al Fondo Nacional del Ahorro, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

201010400401002 Aporte previsión social servicio médico

Aporte patronal con destino a las entidades promotoras de salud pertenecientes al sector público financiadas con recursos sin situación de fondos, según la afiliación de cada empleado.

201010400401003 Aporte previsión social pensiones

Aporte patronal con destino a las administradoras de fondos de pensiones del sector público financiados con recursos sin situación de fondos según la afiliación de cada empleado.

201010400401004 Aporte previsión social – ARL

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Aporte patronal con destino a las administradoras de riesgos laborales cuya administradoras tienen el carácter de públicas, con forme la porcentaje y la base legal vigente para el sistema, financiados con recursos sin situación de fondos.

201010400402 Contribuciones del sector público Otros

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, y que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas funcionales de dirección corporativa y de apoyo logístico, del sector público y que no están clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentran autorizadas por norma legal vigente.

201010400402001 I.C.B.F.

Aporte establecido por las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución. Cuando se suscriban acuerdos de pago con el ICBF, los mismos afectaran este rubro y se harán efectivos en las vigencias estipuladas en dichos acuerdos, el cual corresponde al 3% de la sumatoria de los conceptos base de liquidación reglamentados a nivel nacional.

201010400402002 S.E.N.A.

Aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad, el cual corresponde al 2% de la sumatoria de los conceptos base de liquidación reglamentada a nivel nacional.

201020 GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los gastos que incurra la ESE San Sebastián en su área funcional de atención al usuario, en desarrollo de su operación básica u objeto social o económico, y por tanto en cada uno de los servicios que presta.

Estos gastos de personal se clasifican en servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, contribuciones de nómina sector privado y contribuciones de sector público.

201020100 Servicios personales asociados a nómina

Apropiación destinada al pago de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de la ESE, en las áreas funcionales y de atención al usuario, en desarrollo de su operación básica u objeto social o económico, y por tanto en cada uno de los servicios que presta.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

201020100101 Sueldo personal de nómina

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de la ESE en las áreas funcionales y de atención al usuario, legalmente autorizada, incluye el pago de vacaciones.

201020100102 Horas Extras, Dominicales y festivos

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo realizado en horas adicionales diferentes a la jornada ordinaria. Con cargo a este rubro se atenderán los gastos que ocasione el reconocimiento en dinero de días compensatorios. Incluye los recargos nocturnos o en días dominicales o festivos.

Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente.

201020100103 Prima Técnica

Reconocimiento que se hace a algunos servidores públicos, y se paga de acuerdo al cargo que desempeñe de conformidad a los requerimientos legales establecidos por méritos académicos.

201020100104 Otros

Se recopila en este numeral todas las prestaciones sociales a que tiene derechos los funcionarios de planta de la ESE y que pertenecen al área funcional y de atención al usuario, en desarrollo de su operación básica u objeto social o económico, y por tanto en cada uno de los servicios que presta.

20102010010402 Bonificación por servicios prestados

Reconocimiento que se hace a los servidores público, por cada año continuo de servicio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes pertenecientes al área funcional y de atención al usuario.

20102010010403 Subsidio de alimentación

Pago que se reconoce a los servidores públicos de determinados niveles salariales, para contribuir a su manutención de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

20102010010404 Auxilio de transporte

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Pago a los funcionarios vinculados de planta, que por disposición legal tengan derecho a ello, en la cuantía y condiciones establecidas.

20102010010405 Prima de servicios

Pagos realizados al personal de planta cuando estos hubieren laborado en forma continua, hasta el 30 de junio de cada año, o en forma proporcional a los meses calendarios completos laborados y liquidados de acuerdo a la normatividad vigente.

20102010010406 Prima de vacaciones

Reconocimiento y pago a los servidores públicos por cada año de servicios o proporcional en los casos señalados en la ley, liquidada con el salario devengado en el momento de su disfrute conforme a las normas legales, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

20102010010407 Prima de navidad

Prestación social a favor de los servidores públicos, como retribución especial por servicios prestados durante cada año a fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, o proporcional al tiempo laborado en el momento de su retiro, de conformidad con las normas vigentes.

20102010010408 Bonificación especial de recreación

Corresponde al pago a los funcionarios vinculados a la ESE San Sebastián, por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente habrá derecho a esta bonificación cuando las vacaciones sean compensadas en dinero.

20102010010409 Indemnizaciones

Es la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que pertenecen al área funcional y de atención al usuario, que se desvincula de la ESE o quienes por necesidad del servicios no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación y requiere resolución motivada previo registro de disponibilidad presupuestal.

20102010010410 Otros gastos en servicios personales

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Corresponde al pago de los funcionarios que teniendo el derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro de la vigencia fiscal y los gastos de personal que no estén clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentren autorizadas por norma legal vigente.

201020200 Servicios personales indirectos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir las actividades de los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones y que van a desempeñar funciones en las áreas funcionales de atención al usuario.

Este objeto del gasto comprende las erogaciones por personal supernumerario, honorarios, aprendices del SENA, remuneración por servicios técnicos.

201020200201 Personal supernumerario

Remuneración al personal ocasional que la ley autorice vincular para suplir a los servidores públicos en caso de licencias, vacaciones o para desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal de planta. Por este rubro se pagaran las prestaciones sociales y las transferencias a que legalmente tenga derecho los supernumerarios.

201020200202 Aprendices del SENA

Por este rubro se deberán cancelar el apoyo económico otorgado a los estudiantes practicantes del SENA en su etapa de práctica.

201020200203 Remuneración por servicios técnicos

Por este rubro se deberá cancelar la contratación de personas naturales o jurídicas requeridas para la prestación de servicios de salud, acorde con su nivel de complejidad, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta.

201020300 Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas funcionales de atención al usuario, destinadas a entidades del sector privado.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “SAN SEBASTIAN”
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

201020300301 Contribuciones Nomina sector privado Sin Situación de Fondos

Corresponde al pago que debe hacer La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, para el pago de Cesantías, cotizaciones para Pensiones, Salud y riesgos laborales (ARL), para ser cubiertas con recursos del Sistema General de Participaciones como aporte patronal sin situación de fondos.

201020300301001 Aporte a previsión social pensiones

Aporte patronal con destino a las administradoras de fondos de pensiones privados, según la afiliación de cada empleado financiado con recursos sin situación de fondos.

201020300301002 Aporte previsión social servicio médico

Aporte patronal con destino a las Entidades Promotoras de Salud privadas, según la afiliación de cada empleado, financiada con recursos sin situación de fondos.

201020300302 Contribuciones de nómina sector privado con situación de fondos

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, y que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas de atención al usuario, del sector privado con destino a las cajas de compensación familiar.

201020300302001 Aporte a Caja de Compensación Familiar

Aporte establecido por la ley 21 de 1982 correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales de los afiliados, el cual corresponde al 4% de la sumatoria de los conceptos base de la liquidación reglamentados a nivel nacional del personal de planta de las áreas de atención al usuario.

201020400 Contribuciones inherentes a la nómina al sector público.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, y que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas de atención al usuario y establecido por norma legal a las entidades del sector público.

201020400401 Contribuciones de nómina al sector público sin situación de fondos

Incluye aquellas certificadas por La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, para el pago de Cesantías, cotizaciones para Pensiones, Salud y riesgos

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

laborales (ARL), financiados con recursos del Sistema General de Participaciones como aporte patronal sin situación de fondos al Sector público.

20102040040101 F.N.A.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que la ESE debe cancelar al Fondo Nacional del Ahorro, para el pago de cesantías del personal de planta del área funcional de atención al usuario, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

20102040040102 Aporte previsión social – Servicio médico

Aporte patronal con destino a las entidades promotoras de salud pertenecientes al sector público financiadas con recursos sin situación de fondos, según la afiliación de cada empleado del personal de planta perteneciente al área funcional de atención al usuario.

20102040040103 Aporte previsión social pensiones

Aporte patronal con destino a las administradoras de fondos de pensiones del sector público financiados con recursos sin situación de fondos según la afiliación de cada empleado de planta y que pertenecen al área funcional de atención al usuario.

20102040040104 Aporte previsión social – ARL

Aporte patronal con destino a las administradoras de riesgos laborales cuyas administradoras tienen el carácter de públicas, conforme al porcentaje y la base legal vigente para el sistema, financiados con recursos sin situación de fondos del personal de planta del área de atención al usuario.

201020400402 Contribuciones nómina sector público otros

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, y que tienen como base la nómina del personal de planta de las áreas de atención al usuario, del sector público y que no están clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentran autorizadas por norma legal vigente.

20102040040201 I.C.B.F.

Aporte establecido por las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución. Cuando se suscriban acuerdos de pago con el ICBF, los mismos afectaran este rubro y se harán efectivos en las vigencias estipuladas en dichos acuerdos, el cual corresponde al 3% de la sumatoria de los conceptos base de liquidación reglamentados a nivel nacional.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

20102040040202 S.E.N.A.

Aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad, el cual corresponde al 2% de la sumatoria de los conceptos base de liquidación reglamentada a nivel nacional.

20102040040205 F.N.A.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que la ESE debe cancelar al Fondo Nacional del Ahorro, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

201030 Cuentas por pagar - vigencia anterior

Por este rubro se deben cancelar las cuentas por pagar por concepto de los gastos de personal de la vigencia anterior derivadas de compromisos y órdenes de pago, pendientes a 31 de diciembre de la vigencia anterior y que se pagarán con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

2020 Gastos Generales

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, y con el pago de los impuestos tasa y multas a que estén sometidos legalmente.

202010 Gastos de administración

Corresponde a los gastos generales que incurra la ESE San Sebastián de La Plata relacionados con sus áreas funcionales de dirección y apoyo logístico, tales como la junta directiva, el despacho de la gerencia, las áreas de control interno, jurídica, subgerencia, área financiera, presupuesto, personal, suministros, cartera. Los gastos de administración están clasificados en adquisición de bienes y adquisición de servicios.

202010100 Adquisición de bienes

Son los gastos relacionados con la compra de bienes muebles, tangibles e intangibles, duraderos y de consumo necesarios para apoyar la áreas funcionales de apoyo logísticos y dirección asignadas a la ESE San Sebastián; así como la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

cargo. Se excluye la adquisición de bienes y servicios destinados a la comercialización los cuales por su naturaleza afectan el agregado de gastos de operación.

202010100101 Compra de equipo

Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y no estén destinados a la producción de otros bienes y servicios como: muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de cómputo, cafetería, mecánico y automotor, que tiene carácter de devolutivo, distintos de los requeridos para la atención directa al paciente.

202010100102 Materiales y suministros

Adquisición de bienes de consumo final con destino a las áreas funcionales de Dirección y de Apoyo logístico, como lubricantes y combustibles, papelería de consumo, útiles de oficina, elementos de aseo, vestuario y calzado de labor, fotocopias, papelería impresa, sellos, empastados entre otros.

202010200 Adquisición de servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de las Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de Apoyo logístico y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

202010200202 Servicios públicos

Erogaciones por concepto de Servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, alumbrado público, gas natural y telefonía pública conmutada, telefonía móvil, servicio de Internet, telefonía satelital, intranet y extranet cualquiera que sea el año de su causación. También incluye costos de instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

202010200203 Arrendamientos

Apropiación destinada a cubrir los gastos ocasionados por cánones de arrendamientos de bienes inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por la ESE, expensas de administración de los mismos y de bienes muebles como vehículos, maquinaria y equipo especializado destinado a apoyar a las Áreas de Dirección corporativa y de apoyo logístico de la Empresa

202010200204 Viáticos y gastos de viaje

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Pago por concepto de pasajes y transporte, alojamiento y manutención de los funcionarios administrativos o de apoyo logísticos vinculados a la ESE San Sebastián que dependan financieramente de este, que deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo en comisión oficial, gastos de parqueadero de vehículos oficiales cuando a ello hubiere lugar y peajes. Se reconocerán con cargo a este rubro gastos de gasolina y peajes cuando al comisionado no se le suministre transporte y viaje en vehículo de su propiedad, proporcional al valor de los pasajes que implique su desplazamiento. Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos al personal vinculado por honorarios, remuneración servicios técnicos, personal supernumerario o contratista, salvo que se estipule en el respectivo contrato. No se podrán imputar los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad.

202010200205 Impresos y publicaciones

Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta y revistas científicas, suscripciones, diseño, diagramación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, fotocopias, encuadernación, empastes, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derecho código de barras, enmarcación de fotomosaicos, impresión de pendones, compra de chequeras, carnet para el personal que desempeñe funciones en la ESE San Sebastián y pertenecientes al área administrativa y apoyo logístico, así como las publicaciones de ley. Por este rubro se podrá cancelar la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales fijos o móvil, destinados a llamar la atención de la ciudadanía cuyo fin sea institucional.

202010200206 Comunicaciones y transporte

Apropiación destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques, embalajes y acarreo, alquiler de líneas telefónicas, telex, fax, telégrafo, servicio de mensajería, correo postal, correo electrónico, pago por el uso del espectro electromagnético, provisión del servicio de Internet, celular, servicio de televisión por cable, enlaces de telecomunicaciones y transportes, redes inalámbricas, redes con líneas o bases de datos, servicio de voz, transporte dentro de la ciudad de los empleados en cumplimiento de sus funciones. Por este rubro no se podrá contratar personal.

También se cancelaran por este rubro los gastos de movilización y desplazamiento a los contratistas de la entidad cuando por necesidad del servicio deben desplazarse a ciudades diferentes al domicilio del contratista y/o fuera del departamento del Huila, se cancelara el valor estipulado en el contrato, los cuales se clasificaran como pernoctado y no pernoctado de acuerdo al tiempo de permanencia.

202010200207 Seguros

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Apropiación destinada para el pago de pólizas de amparo que cubran todo riesgo, daños materiales a bienes inmuebles, automóviles, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, transporte de valores, transporte de mercancías, SOAT, maquinarias y equipos, sustracción clavo a clavo, cumplimientos y seguros de vida, seguro de lesiones corporales que ampare a funcionarios de la ESES, así como seguros que amparen a funcionarios del nivel directivo contra riesgo de perjuicios causados a terceros por las acciones en ejercicio de sus funciones.

Igualmente se pagaran las pólizas de manejo que se requieran, así como también los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales, los deducibles por concepto de reclamaciones a compañías aseguradoras y las causaciones judiciales expedidas por compañías de seguros.

202010200210 Bienestar social

Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios de las áreas de dirección corporativa y apoyo logístico y el de sus familias en aspectos de nivel educativo, recreativo, habitacional, y de salud de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El rubro de bienestar social se ejecutara de conformidad a lo establecido en el manual de bienestar social, capacitación y estímulos establecido para la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila.

202010200211 Capacitación

Rubro destinado a promover el desarrollo integral del recurso humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades, y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y contribuir al mejoramiento institucional.

Por este rubro se afectaran gastos que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

No se debe hacer gastos con destino al pago de la educación definida como formal de conformidad con la ley general de educación.

202010200212 Salud Ocupacional

Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

actividades de medicina preventiva, medicina de trabajo, higiene y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, de las áreas administrativas vinculados a la ESE San Sebastián que dependan financieramente de este, según resolución No. 001016 de 1989. Incluye exámenes médicos de ingresos para admisión o retiro.

202010300 Impuestos y multas

Son los gastos relacionados con el pago de tributos, tasa, gravámenes, contribuciones impuestos y multas.

202010300301 impuestos tasas y multas

Apropiación destinada al pago de tributos, tasa, contribuciones derechos y multas que se ocasionen para el funcionamiento de la administración, cualquiera que sea el año de su causación. Entre estos e incluye el pago por el certificado de emisión atmosférica de fuentes móviles o análisis de gases y el certificado de revisión técnica a los vehículos de la ESE, gastos notariales y de escrituración, certificados de libertad y tradición y de cámara de comercio, notificaciones, arancel judicial, paz y salvo, impuestos, primas por suscripción de contratos de estabilidad jurídica y obligaciones derivadas de inscripción u cuotas a entidades de vigilancia y control, entre otros. Así mismo incluye multas que la autoridad competente le imponga a la empresa. Incluye el gravamen a movimientos financieros y el IVA asumido por contratos con el régimen simplificado.

202020 Gastos de operación

Los gastos de operación corresponden a los gastos generales en que incurra La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, en su Área Funcional de Atención al Usuario y por tanto cada uno de los servicios que presta. Los gastos de operación están clasificados en adquisición de bienes y adquisición de servicios.

202020100 Adquisición de bienes

Involucra la compra de bienes muebles, tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar las áreas funcionales de Atención al Usuario, en La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila.

202020100101 Compra de equipo

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse requeridos para la atención directa al paciente, que tiene carácter de devolutivo para el desarrollo y cumplimiento de los programas de salud y demás equipos utilizados en las áreas funcionales de atención al usuario.

202020100102 Materiales y suministros

Adquisición de bienes de consumo final con destino a áreas funcionales de atención al usuario como combustibles y lubricantes, papelería de consumo, útiles de oficina, elementos de aseo, ropería, vajilla y menaje vestuario y calzado de labor, fotocopias, suministro de refrigerios, alimentación y manutención, materiales utilizados en el desarrollo de programas especiales (IAMI, PIC entre otros) con destino a las áreas funcionales de atención al Usuario.

202020200 Adquisición de servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas o naturales por la prestación de un servicio que complemente el desarrollo, del área funcional de atención al usuario, y permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

202020200201 Mantenimiento hospitalario

En este objeto de gastos se debe considerar los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles que ocupe la ESE San Sebastián, la adquisición de bienes y servicios tendientes a prevenir averías y a restablecer la reposición, conservación y reparación en actividades de mantenimiento hospitalario de la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de los equipos de la Empresa (Artículo 7 Decreto 1769 de 1994).

202020200202 Servicios públicos

Erogaciones por concepto de Servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, alumbrado público, gas natural y telefonía pública conmutada, telefonía móvil, servicio de Internet, telefonía satelital, intranet y extranet cualquiera que sea el año de su causación. También incluye costos de instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

202020200204 Viáticos y gastos de viaje

Pago por concepto de pasajes y transporte, alojamiento y manutención de los funcionarios del área operativa y atención al usuario vinculados a la ESE San Sebastián que dependen

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

financieramente de este, que deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo en comisión oficial, gastos de parqueadero de vehículos oficiales cuando a ello hubiere lugar y peajes. Se reconocerán con cargo a este rubro gastos de gasolina y peajes cuando al comisionado no se le suministre transporte y viaje en vehículo de su propiedad, proporcional al valor de los pasajes que implique su desplazamiento. Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos al personal vinculado por honorarios, remuneración servicios técnicos, personal supernumerario o contratista, salvo que se estipule en el respectivo contrato. No se podrán imputar los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad.

2020200205 Impresos y publicaciones

Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta y revistas científicas, suscripciones, diseño, diagramación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, fotocopias, encuadernación, empastes, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derecho código de barras, enmarcación de foto mosaicos, impresión de pendones, compra de chequeras, carnet para el personal que desempeñe funciones en la ESE San Sebastián y pertenecientes al área de atención al usuario, así como las publicaciones de ley. Por este rubro se podrá cancelar la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales fijos o móvil, destinados a llamar la atención de la ciudadanía cuyo fin sea institucional.

2020200206 Comunicaciones y transporte

Apropiación destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques, embalajes y acarreos, alquiler de líneas telefónicas, telex, fax, telégrafo, servicio de mensajería, correo postal, correo electrónico, pago por el uso del espectro electromagnético, provisión del servicio de Internet, celular, servicio de televisión por cable, enlaces de telecomunicaciones y transportes, redes inalámbricas, redes con líneas o bases de datos, servicio de voz, transporte dentro de la ciudad de los empleados en cumplimiento de sus funciones. Por este rubro no se podrá contratar personal.

También se cancelaran por este rubro los gastos de movilización y desplazamiento a los contratistas de la entidad cuando por necesidad del servicio deben desplazarse a ciudades diferentes al domicilio del contratista y/o fuera del departamento del Huila, se cancelara el valor estipulado en el contrato, los cuales se clasificaran en pernoctado y no pernoctado de acuerdo al tiempo de permanencia. A los funcionarios de planta que para el cumplimiento de su labor deban utilizar el vehículo de su propiedad y ponerlo al servicio de la entidad se reconocerán una bonificación por movilización, previo reconocimiento por resolución.

2020200208 Gastos imprevistos

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Erogaciones de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, que se requiera para solucionar una eventualidad. Se excluye aquí servicios diferentes a los anteriores.

202020200209 Vigilancia y aseo

Incluye este rubro el pago por conceptos de vigilancia y seguridad privada con armas y tecnológico de los bienes muebles e inmuebles, el aseo integral para garantizar la óptima presentación y asepsias de las diferentes áreas de atención al usuario y apoyo logístico, servicios de fumigación, desratización, desinfección y demás servicio de naturaleza similar que contrate la institución.

202020200210 Bienestar social

Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios de las áreas de atención al usuario y el de sus familias en aspectos de nivel educativo, recreativo, habitacional, y de salud de conformidad con las disposiciones legales vigentes

El rubro de bienestar social se ejecutara de conformidad a lo establecido en el manual de bienestar social, capacitación y estímulos establecido para la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila.

202020200211 Capacitación

Rubro destinado a promover el desarrollo integral del recurso humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades, y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y contribuir al mejoramiento institucional.

Por este rubro se afectaran gastos que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

No se debe hacer gastos con destino al pago de la educación definida como formal de conformidad con la ley general de educación.

202020200212 Salud Ocupacional

Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina de trabajo, higiene y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “SAN SEBASTIAN”
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, de las áreas funcionales de atención al usuario vinculados a la ESE San Sebastián que dependan financieramente de este, según resolución No. 001016 de 1989. Incluye exámenes médicos de ingresos para admisión o retiro.

202030 Cuentas por pagar – vigencia anterior

Por este rubro se deben cancelar las cuentas por pagar por concepto de los gastos generales de la vigencia anterior derivadas de compromisos debidamente perfeccionados a 31 de diciembre de la vigencia anterior y se pagaran con cargo al presupuesto de la presente vigencia, derivados de los gastos generales en las áreas de dirección corporativa y apoyo logístico y área funcional de atención al usuario.

2030 Transferencias corrientes

Son recursos que transfiere La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, a entidades públicas, con fundamento en un mandato legal, que no constituye una contraprestación en bienes y servicios. Las transferencias corrientes se clasifican en tres subcuentas que son: Transferencias al sector público, transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias.

203010 Transferencias al Sector Público

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, destina con fundamento en un mandato legal, a entidades públicas del orden Nacional y Territorial, del sector central y descentralizado, para que desarrolle un fin específico. Se clasifica en este rubro según el objeto del gasto, las transferencias a otras entidades públicas y las cuotas de auditaje.

203010100 Otras entidades públicas

Son las transferencias que deba hacer la ESE San Sebastián a otras Entidades Públicas distintas a las del Orden Nacional, Departamental y Municipal.

20301010002 Cuotas de auditaje

Transferencias que realiza la ESE San Sebastián por concepto de cuota de Auditaje Anual a la Contraloría Departamental.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “SAN SEBASTIAN”
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

203010100003 Secretaria salud:

Transferencia que deba realizar la ESE San Sebastián a la Secretaria de Salud Departamental por concepto de devolución de recursos de convenios no ejecutados de otras vigencias y que están en proceso de liquidación.

203020 Otras transferencias

Son recursos que transfieren la E.S.E. San Sebastián de La Plata, a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación de bienes y Servicios, y que no pueden clasificar en los anteriores conceptos de transferencias corrientes.

203020100 Sentencias y conciliaciones

Son pagos que deben hacer La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se le condene u ordene resarcir un derecho a tercero. Los gastos conexos a los procesos judiciales y extrajudiciales fallados se pagaran por el mismo rubro que se pague la sentencia, laudo, etc. Incluye los contratos de transacción.

203030 Cuentas por pagar – vigencia anterior

Por este rubro se deben cancelar las cuentas por pagar por concepto de transferencias corrientes de la vigencia anterior derivadas de compromisos debidamente perfeccionados y pendientes de pago a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y que se pagaran con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

2040 Gastos de Operación Comercial

Son gastos que realiza La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, para adquirir bienes y servicios e insumos que participan directamente en el proceso de prestación del servicio de salud o que se destinan a la comercialización, los cuales no constituyen un apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.

204010 Gastos de Comercialización

Son gastos que realiza La Empresa Social del Estado “San Sebastián” de La Plata Huila, para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización, los cuales no constituyen un apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

Estas se clasifican en las subcuentas, compra de bienes para la venta y en compra de servicios para la venta.

204010100 Compra de Bienes para la Venta

Son gastos que realiza La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para adquirir bienes no destinados a su consumo en la prestación del servicio, sino a la comercialización, sin transformación.

Para La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, son los bienes adquiridos para la venta a través de la farmacia, sea que tales mercancías sean vendidas directamente a los usuarios por ventanilla, o a los pacientes de la institución, o para el consumo normal como parte de la prestación de servicios.

204010200 Compra de servicios para la venta

Son gastos que realiza la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para la adquisición de servicios complementarios de primer nivel de atención que la institución no posee en un determinado momento y que son necesarios para dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.

204020 Gastos de Prestación de Servicios

Dentro de este grupo encontramos la compra de bienes para la prestación de servicios

204020100 Compra de bienes para la prestación de servicios

Se trata de gastos que realiza La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila, para adquirir materiales u otros insumos necesarios en los procesos de producción de los servicios. Se incluyen aquí los suministros requeridos para la atención de los usuarios de los servicios de salud, tales como material médico quirúrgico, materiales para odontología, laboratorio clínico, rayos X, imaginología, medicamentos para consumo por parte de los pacientes hospitalizados, oxígeno, y otros insumos utilizados directamente en la prestación de los servicios de salud.

204030 Cuentas por pagar – vigencia anterior

Por este rubro se deben cancelar las cuentas por pagar por concepto de Gastos de operación comercial y de prestación de servicios de la vigencia anterior derivadas de compromisos debidamente perfeccionados y pendientes de pago a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y que se pagaran con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN"
Nit: 813.002.872-4

ACUERDO No 001 DE 2016

21 GASTOS DE INVERSION

Son los programas constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por la empresa, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados. Estos se clasifican en las subcuentas formación bruta de capital y gastos operativos de inversión.

2110 Programas de inversión

Gastos en que se incurre para el desarrollo de programas y proyectos en cumplimiento de los planes de desarrollo y las metas fijadas por la ESE San Sebastián de La Plata, que contribuyen a mejorar el índice de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales, y financieros asignados.

211010 Gastos Operativos de Inversión

Comprende los otros gastos, distintos a los de formación bruta de capital. Estos también se clasifican según el objeto del gasto en proyectos de inversión.

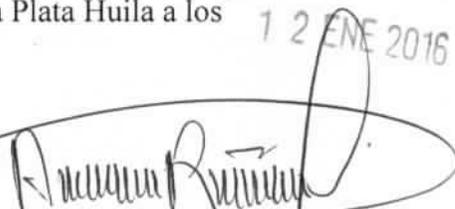
211010900 Proyecto 9 Licencia de software

Recursos destinados a la dotación y ampliación de un sistema integrado informático de licencias y software para la modernización del área de sistemas de la ESE San Sebastián de La Plata Huila.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte efectos Fiscales a partir del primero de Enero de 2016.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en La Plata Huila a los 12 ENE 2016


PRESIDENTE


SECRETARIO